GARANTÍA CONTRACTUAL
N° IESB-GC-04-2026

LA SUSCRITA RECTORA DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMON BOLIVAR DEL MUNICIPIO DE ARAUCA – ARAUCA

CERTIFICA

Que, **EDITH ZULAY JAIMES CARREÑO,** identificada con cédula de ciudadanía N°1.116.041.057 y NIT N° 1.116.041.057-7, celebrará el presente contrato:

CONTRATO N°	INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR
FECHA DE SUSCRIPCIÓN	JULIO 14 DE 2026
CONTRATISTA	**EDITH ZULAY JAIMES CARREÑO**
CÉDULA DE CIUDANÍA	1.116.041.057
NIT	1.116.041.057-7
DIRECCIÓN	Cra 22 # 12 - 14
CELULAR	313 508 18 94
OBJETO	**ADQUISICIÓN DE ELEMENTOS DE OFICINA PARA LAS SEDES PRINCIPAL Y CABAÑAS DEL RIO DE LA INSTITUCIÓN EDUCATIVA SIMÓN BOLÍVAR DEL MUNICIPIO DE ARAUCA – ARAUCA**
PLAZO	4 días Calendario
VALOR	Diecisiete Millones de Pesos Moneda Legal Colombiana ($17.000.000,00).
FECHA DE INICIO	JULIO 14 DE 2026
FECHA DE FINALIZACIÓN	JULIO 18 DE 2026
SUPERVISOR	CIELO MILENA PERDOMO VELANDIA

PÓLIZA NO APLICA: De conformidad con lo dispuesto en el manual de contratación de la Institución Educativa Simón Bolívar del municipio de Arauca – Arauca y por tratarse de un proceso inferior a 20 SMMLV y al 10% de la menor cuantía de la entidad, no se requerirá la constitución de garantías, en atención a la naturaleza, objeto, modalidad, cuantía y forma de pago.

Cuando se requiere solicitar garantía, la solicitud de la misma se hará acorde con lo establecido en el numeral 6 del presente manual acorde con lo definido en el Decreto 1082 de 2015 título III – Garantías en la contratación de la administración pública. Sin embargo, la contratación superior a 20 smmlv, si el contrato es de obra, mantenimiento y/o adecuación y se requiere pactar el pago de algún anticipo, sin importar la cuantía, se requerirá por obligación de la expedición de una póliza por parte del contratista que ampare el 100% del valor del anticipo y el cumplimiento por un equivalente al 10% del valor del contrato y demás que sean necesarias.

Se expide en Arauca (Arauca), a los catorce (14) días del mes de julio del dos mil veintiséis (2026).

JANETH OSSES BARRERA
CC. Nº 63.283.141 Bucaramanga (Santander)
Rectora I.E. Simón Bolívar